

22 JUNY 2017

EIXIDA 4728/2163

EXPDTE: 2014/0588-V
ASUNTO: Expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica del Santuario y Termas Romanas de Mura en Liria (Valencia)
LOCALIDAD: Liria
EMPLAZAMIENTO: Santuario y Termas Romanas de Mura
INTERESADO: Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura Plaza del Rey nº 1 28004 Madrid

Valencia, 21 de junio de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, adjunto remito, para su anotación preventiva en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, copia de la resolución de fecha 9 de junio de 2017 (DOGV 19.06.17) de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte por la que se acuerda incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural con la Categoría de Zona Arqueológica el Santuario y Termas Romanas de Mura, en Liria (Valencia) y se somete el expediente incoado a trámite de información pública.


LA DIRECTORA GENERAL
DE CULTURA Y PATRIMONIO




Carmen Amoraga Toledo

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT és còpia exacta de l'original

València, 26 MARÇ 2018

Signat: E/la funcionari/ària,


Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas
Plaza del Rey nº 1
28004 MADRID

